

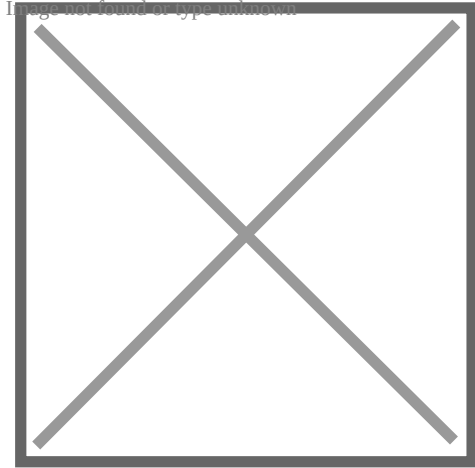
LOCAL | Política

El PSOE de Priego respalda a Toni Musachs y defiende su labor de control sobre el Ente Turístico

La Agrupación Local socialista discrepa de la resolución judicial, aunque expresa su respeto a los tribunales, y sostiene que el recurso buscaba fiscalizar la legalidad de la actuación municipal

Redacción/Priego Digital

Lunes 15 de junio de 2026 - 20:35



La Agrupación Local y la Comisión Ejecutiva Local del PSOE-A de Priego y Aldeas han expresado públicamente su respaldo “absoluto” al portavoz socialista, Toni Musachs Palahí, y al Grupo Municipal Socialista en su labor de control, fiscalización, transparencia y defensa de las buenas prácticas respecto a la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular.

La formación socialista enmarca en ese contexto la presentación del recurso interpuesto contra la creación del Ente Turístico, una actuación que, según señala, forma parte de la responsabilidad que corresponde ejercer a la oposición municipal.

Respeto a la resolución judicial

El PSOE afirma que discrepa de la resolución judicial dictada, aunque manifiesta su “máximo respeto” hacia las decisiones de los tribunales. No obstante, sostiene que dicha resolución atiende fundamentalmente a cuestiones de forma y no al fondo del asunto, al basarse, según los socialistas, en una supuesta falta de legitimación para la presentación del recurso.

Desde la Agrupación Local se defiende que Musachs actuó como interesado en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista y concejal elegido por la ciudadanía de Priego y sus aldeas.

Defensa de la legitimación del portavoz socialista

El PSOE recuerda que el artículo 19.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa establece que están legitimadas para interponer recurso aquellas personas que ostenten un derecho o interés legítimo.

Asimismo, la formación alude a la doctrina del Tribunal Constitucional, en concreto a la Sentencia 173/2004, de 18 de octubre, para sostener que los representantes locales tienen legitimación para actuar en defensa de la legalidad y ejercer el control del funcionamiento de las entidades locales.

En este sentido, los socialistas consideran que Toni Musachs “tiene no solo el derecho, sino también la obligación de velar por el correcto funcionamiento de los procedimientos administrativos, garantizar la legalidad de la actuación municipal e impugnar aquellos actos o decisiones que pudieran contravenir el ordenamiento jurídico”.

Críticas al Partido Popular

La Agrupación Local socialista considera que la supuesta falta de legitimación señalada por el portavoz del Partido Popular, José Manuel Ibáñez, “carece de fundamento”. Además, acusa al equipo de gobierno de mantener una actitud de “prepotencia y soberbia” en los plenos municipales, amparada, según el PSOE, por la mayoría absoluta de la que dispone.

El PSOE advierte de que seguirá actuando conforme a la ley siempre que detecte expedientes “tramitados de forma incompleta, insuficientemente transparente o con posibles deficiencias jurídicas”.

Preguntas pendientes sobre el Ente Turístico

La formación socialista insiste en que la resolución judicial no entra a valorar el fondo del asunto, es decir, la legalidad de la creación del Ente Turístico ni las deficiencias que, según el PSOE, se habrían producido durante su tramitación.

Entre las cuestiones que los socialistas consideran pendientes figuran la necesidad real de este organismo, su adecuación al marco jurídico, el coste que supondrá para la ciudadanía y su utilidad efectiva.

“La sentencia que el Partido Popular celebra como una victoria no analiza ninguna de estas cuestiones de fondo”, señalan desde el PSOE, que plantea preguntas como “¿para qué se crea este ente?”, “¿cuánto va a costar a los vecinos y vecinas de Priego?” y “¿qué beneficios concretos aportará al municipio?”.

Fiscalización y control municipal

El PSOE subraya que la mayoría absoluta del Partido Popular “no le otorga un derecho ilimitado para actuar sin control” y asegura que continuará ejerciendo su responsabilidad de fiscalización, control y denuncia de aquellas decisiones que considere contrarias a Derecho.

Por último, la Agrupación Local y la Comisión Ejecutiva Local reiteran que el Grupo Municipal Socialista y su portavoz actúan mediante decisiones colegiadas adoptadas por representantes elegidos por la ciudadanía, una legitimidad que, según afirman, les faculta para emprender las actuaciones necesarias en defensa de los intereses de los vecinos de Priego y sus aldeas.